

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 04 AGO. 1997

VISTO la nota presentada por el señor Miguel Angel FERNANDEZ, en su carácter de Presidente del Club de Deportes "TOLHUIN", de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia colaboración para esa Institución deportiva, la cual se encuentra participando de distintas disciplinas deportivas que se llevan a cabo en la ciudad de Río Grande. .

Que este club alberga a más de 120 deportistas incluyendo a niños, jóvenes y mayores.

Que esta institución no cuenta con grandes recursos, para hacer frente a los gastos que se generan en toda competencia en la cual participan.

Que en estos días deben participar en el Campeonato Oficial que realiza la FEFUSARG, sin poder hacerlo ya que no cuenta con los medios económicos para hacer frente a los gastos por pago de arbitraje, elementos deportivos e indumentaria.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-OTORGAR un subsidio de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500) a nombre del señor Miguel Angel FERNANDEZ, en su carácter de Presidente del Club del Deportes "TOLHUIN", de la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-LIBRAR cheque c/Bco. TDF, por el monto mencionado en el artículo anterior, a nombre del señor FERNANDEZ, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 39. /97.-

